



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOBRE EL PROCESO PARA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)**

El Organismo Público Descentralizado, IMSS-BIENESTAR con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es la responsable del recabado y tratamiento de los datos personales para realizar los pagos de pensiones alimenticias recibidas por orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado por autoridad competente a las y los beneficiarios de los trabajadores que laboran en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

### **I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS**

Los datos personales que se recaban serán utilizados para los siguientes procesos:

- Dar cumplimiento a una resolución judicial, para efectos del pago de pensión alimenticia a los beneficiarios.
- Realizar los trámites internos necesarios para cumplimiento de las resoluciones judiciales, de las que emana la obligación.
- Llevar un registro de las resoluciones judiciales, para justificar la retención a los trabajadores, para el cumplimiento de las obligaciones en favor de los beneficiarios.

#### **Tipo de Datos personales que se recaban:**

**Datos de identificación:** Documento que acredite la pensión alimenticia (Orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado por autoridad competente), Nombre de la persona deudora alimentaria, Nombre de la persona beneficiaria que recibe los pagos por concepto de pensiones alimenticias, Identificación oficial, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), dato de contacto, CLABE Interbancaria, estado de cuenta bancario con leyenda y firma.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera expresa, a través de su entrega por los medios señalados.



## II. TRANSFERENCIA

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las señaladas en términos de lo previsto por los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normativa que resulte aplicable.

## III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 60 apartado A y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Tercero Bis de la Ley General de Salud; 3 fracción XXXI, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 60 y 61 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1 y 37 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1 y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Numerales 12, 93, 94, 145 y 146 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

## IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Dar cumplimiento a una resolución judicial, para efectos del pago de pensión alimenticia a los beneficiarios.
- Realizar los trámites internos necesarios para cumplimiento de las resoluciones judiciales, de las que emana la obligación.
- Llevar un registro de las resoluciones judiciales, para justificar la retención a los trabajadores, para el cumplimiento de las obligaciones en favor de los beneficiarios.

## V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.



- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia,** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico,** a la cuenta: [transparencia@imssbienestar.gob.mx](mailto:transparencia@imssbienestar.gob.mx)
- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales,** los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de Derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

## VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

**Mes de actualización: JUNIO 2025**